

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOCIOS DE
LAS HERMANILLAS, S.A.**

DÑA. PATRICIA MARÍA CORBACHO GARZÓN, interviniendo en su condición de administradora solidaria de la Compañía, y antes de proceder al detalle del orden del día tiene a bien INFORMAR a los socios que se deja sin efecto la anterior Convocatoria a Junta General de Accionistas prevista para el próximo día 13 de octubre de 2026, a las 11:30 horas e primera convocatoria y el día 14 de octubre a las 11:30 horas en segunda convocatoria por razones operativas, a fin de proceder a publicar la convocatoria en la página-web de la compañía en el término legal, todo ello y considerando que al tratarse de una sociedad familiar participada únicamente por tres socios, se comunique individualmente a cada uno de ellos el anuncio de la convocatoria.

Por ello acuerda convocar a los socios de la sociedad “LAS HERMANILLAS, S.A.”, a Junta General de Accionistas dentro del plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital, y en la forma prevista en el artículo 173 del mismo texto legal, a celebrar el próximo día DOS DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía , con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día que más adelante se detalla.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y, en su caso, aprobación del Contrato de Arrendamiento de la finca propiedad de la Sociedad, así como la adopción de cuantos acuerdos societarios resulten oportunos para su formalización y eficacia.

SEGUNDO. Examen y aprobación, si procede, del calendario de pagos y compensaciones en relación con las inversiones y mejoras sufragadas por los respectivos socios, así como determinación de los términos, plazos y condiciones de su restitución o compensación.

TERCEERO. Información, análisis y determinación de los pasos a seguir en relación con la auditoría y contabilidad forense de las sociedades, designación de profesionales, alcance, plazos y facultades de contratación.

CUARTO. Ruegos y preguntas.

QUINTO. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

DISPOSICIONES COMUNES

PRIMERA. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

SEGUNDA. Hasta el séptimo día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los administradores facilitarán la información solicitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

TERCERA. Durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren oportunas sobre los asuntos del Orden del Día, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese acto, los administradores facilitarán la información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

CUARTA. A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, cuanta documentación e información guarde relación con los asuntos sometidos a deliberación.

En San Roque (Cádiz), a 28 de septiembre de 2026

Fdo. Patricia María Corbacho Garzón

Administradora solidaria